Julio 2019

Becas del Gobierno de Argentina

Programa de Becas de Posgrado para Ciudadanos Mexicanos 2020

Leer detalladamente el **Reglamento de la Convocatoria 2020**, donde se especifican las modalidades, duración de la beca, criterios de selección, los gastos que cubren las becas y documentación requerida.

Nivel de estudios

Maestría, especialización y estancias de investigación en el marco de estudios doctorales o posdoctorales, en Universidades Nacionales de la República Argentina

Oferta académica

Todas las áreas del conocimiento exceptuando posgrados en medicina, odontología, contaduría, publicidad, administración de empresas y psicoanálisis

Edad

No haber cumplido los treinta y siete (37) años de edad antes de 20/09/2019

Duración

Maestría y especialización
9 meses, con posibilidad de renovación por un segundo periodo académico, correspondiente al ciclo académico 2021

Estancias de investigación
De 3 a 6 meses

Inicio de los estudios

Maestría y especialización
Entre marzo y abril de 2020

Estancias de investigación
Entre mayo y noviembre de 2020

Gastos que cubren las becas

- **Para Maestría, asignación mensual para manutención de $27,500 pesos argentinos,** equivalente a $12,586.93 pesos mexicanos, al tipo de cambio del 10 de julio de 2019.
- **Para Estancias de investigación, asignación mensual para manutención de $32,000 pesos argentinos,** equivalente a 14,646.61 pesos mexicanos, al tipo de cambio del 10 de julio de 2019.
- **Cobertura médica asistencial.**
- **Cobertura de matriculación y cuotas de hasta $25,000 pesos argentinos,** equivalente a $11,442.66pesos mexicanos, al tipo de cambio del 10 de julio de 2019.

Condiciones para aplicar a la convocatoria

---

1. Ser ciudadano mexicano y estar residiendo en México al momento de postular, acreditar por medio de certificado de residencia expedido por autoridad competente con fecha posterior al 01/07/2019.
2. No haber iniciado estudios de posgrado en Argentina.
3. Ser graduado universitario de carreras de no menos de cuatro (4) años de duración.

4. Tener en su formación de grado y/o posgrado un promedio académico mínimo equivalente al 70% de la máxima calificación posible, con aplazos, de acuerdo a la escala de calificaciones de su universidad.
5. Contar con antecedentes profesionales destacados.
6. No haber cumplido los treinta y siete (37) años de edad antes de 20/09/2019 fecha de cierre de la Convocatoria.
7. Cumplir con todos los requisitos establecidos para la admisión, pre-admisión o invitación para la realización de los estudios en la unidad académica elegida.
8. Cumplir con todos los requisitos migratorios para entrar y permanecer en la República Argentina.
9. La residencia en Argentina durante el usufructo de la beca es obligatoria.
10. Comprometerse a regresar a su país de origen una vez finalizada la beca.

Criterios de selección

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Incidencia institucional en la formación del candidato.
- Excelencia académica del postulante.
- Trayectoria académica en docencia o investigación universitaria.
- Antecedentes profesionales.
- Publicaciones, participación en eventos y premios recibidos.
- Probabilidad de reinserción en el país de origen al finalizar la beca.
- Conocimiento de idioma español.
- Participación social.
- Recomendaciones y avales.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y su proyecto académico.
- Incidencia de los estudios del candidato en el desarrollo del país de origen.

Documentación requerida

1. Formulario de solicitud de beca completo en computadora, en español, y firmado por el postulante.

2. Fotocopia simple del Documento de Identidad o Pasaporte. (SECCIÓN A.3 del formulario)
3. Certificado de residencia expedido por autoridad local competente con fecha posterior al 01/07/2019
4. Comprobante original o legalizado de licencia laboral con o sin goce de sueldo (que haya indicado en la SECCIÓN A.15)
5. Fotocopia legalizada de los diplomas y analíticos de los estudios de grado y posgrado realizados donde conste promedio académico obtenido, incluyendo los aplazos (indicado en la SECCIÓN B.1)
6. Estancias de investigación doctorales: Constancia original o legalizada de estar cursando el doctorado. (indicado en la SECCIÓN B.1)
7. Fotocopias simples de comprobantes de hasta tres publicaciones (indicado en la SECCIÓN B.2)
8. Fotocopias simples de certificados de asistencia a hasta tres eventos académicos/científicos y cursos de capacitación (indicado en la SECCIÓN B.3)
9. Fotocopias simples de certificados de hasta tres honores, premios o becas (indicado en la SECCIÓN B.4)
10. Certificados originales o legalizados que acrediten hasta tres de los cargos actuales como docente en el nivel Universitario (indicado en la SECCIÓN C.1)
11. Certificados originales o legalizados que acrediten hasta tres de los cargos actuales como investigador en el nivel Universitario o Centro de Investigación (indicado en la SECCIÓN C.2)
12. Certificados originales o legalizados que acrediten hasta tres de los cargos remunerados actuales en relación laboral con otras instituciones (indicado en la SECCIÓN C.3)
13. Fotocopias simples de certificados que acrediten hasta tres de los cargos y trabajos que ya no desempeña actualmente (indicado en la SECCIÓN C.4)
14. Fotocopias simples de comprobantes de su participación social voluntaria en hasta tres organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa activamente (indicado en la SECCIÓN D).
15. Dos cartas de recomendación con firmas originales, dirigidas al: Comité de selección del Programa de Becas de Posgrado para ciudadanos mexicanos - Convocatoria 2019-No hay formato preestablecido. (indicado en la SECCIÓN E)
16. Carta de admisión de la universidad elegida firmada por el Rector de la Universidad, Decano de la Facultad o Director del Programa de Estudios. (indicado en el anexo).
17. Reglamento de la Convocatoria 2020, firmado por el postulante.

Proceso de postulación

El proceso de aplicación consta de 3 fases que se deben de realizar consecutivamente.

1. El postulante deberá completar y enviar los datos personales en el formulario online que se encuentra haciendo clic aquí, hasta el viernes **20 de septiembre de 2019.**

2. Se deberá de enviar un ÚNICO archivo con la documentación requerida, escaneada en formato .PDF, denominado "APELLIDO_MEXICO_2020" por correo electrónico a as.dncibecas@gmail.com, con el asunto: APELLIDO, Postulación México 2020.

3. Las solicitudes deben ser entregadas personalmente de 9:00 a 17:00 horas o enviadas por correo postal a:

Embajada de la República Argentina en México

Atención Consejero Carolina Eymann

Av. Paseo de las Palmas N° 1670

Col. Lomas de Chapultepec

Del. Miguel Hidalgo

C.P. 11000, Ciudad de México

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

20 de septiembre de 2019

Fechas aproximada de resultados

Diciembre de 2019

La SRE/AMEXCID no atenderá consultas ni recibirá candidaturas, esta información es sólo para difusión.